

BASES
“SORTEO de 1 año de comida”
ZENIT SEGUROS GENERALES S.A.
Del 03 de junio al 05 de junio por campaña Seguro Mascotas CYBER

Objeto del concurso: La compañía invita a todos sus clientes, que cumplan con los requisitos que se describen a continuación, a participar del sorteo de 1 año de comida.

Primero: Participarán aquellas personas que contraten su Seguro de mascotas, en la web www.zenitseguros.cl durante la vigencia de la campaña.

Segundo: Vigencia del Concurso, la promoción de esta campaña, comprenderá el período entre el 03 de junio y el 05 de junio de 2024.

Tercero: El premio consistirá en de 1 año de comida. Este premio consiste en la entrega de un voucher de \$287.880 que equivale a 12 paquetes de 4 kilos de comida (precio pref. \$23.990).

Cuarto: El sorteo se realizará de forma aleatoria con la Base de Datos de todos los registros de contratación seguro de mascota realizados a través de la web www.zenitseguros.cl . Se escogerá a 3 ganadores, siendo el primero el oficial y los dos siguientes el reemplazo. La fecha de sorteo será el martes 26 de julio de 2024 a las 10:00 Hrs.

Quinto: La entrega del premio se realizará a: A) Un solo ganador B) La información se le hará llegar mediante email y llamado telefónico en un lapso de tiempo de hasta 5 días de haber finalizado el concurso. C) Si no existe respuesta alguna dentro del tiempo indicado se declarará nulo y se contactará al segundo ganador bajo la misma metodología. De no existir respuesta a los 5 días, se contactará al tercer ganador.

Sexto: La publicación de los ganadores se realizará mediante redes sociales (Instagram), en un plazo máximo de 29 días después del sorteo.

Séptimo: Interpretación las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que el concurso comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el premio que expresamente se ha señalado y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente indicados. A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes bases, se preferirá aquella que no produzca obligación alguna para Bci Seguros.

Octavo: La entrega del premio será previo acuerdo con el ganador. Todo lo que suceda en relación con el premio, luego de la entrega de este, etc. Zenit Seguros

queda expresamente excluida de toda responsabilidad derivada de las circunstancias mencionadas.